



CÓRDOBA, 15 SEP 2014

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 46716/2014, por el que el Secretario de Extensión, solicita reconocimiento de materias cursadas por los alumnos **MALVAREZ, FERRARIS y MAGE** en la Università degli Studi di Salerno, Italia; Y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita le sea reconocido a los mencionados estudiantes el cursado y aprobación de materias, en el marco de la experiencia académica que oportunamente realizaran en el Marco del Convenio Especifico de Doble Titulación suscripto oportunamente por nuestra Universidad y la Università degli Studi di Salerno, Italia, a fin de que las mismas sean agregadas en sus legajos de estudiantes,

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 81/2014 se dispuso reconocer la equivalencia de los estudios allí realizados con la asignatura **ARQUITECTURA VI**, habiéndose verificado el cumplimiento formal por parte de los alumnos de los requisitos exigidos por la citada Resolución,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente, donde se informa que los mencionados alumnos completaron el programa de doble titulación UNISA-UNC,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Reconocer aprobada por equivalencia, a los siguientes estudiantes, la asignatura **ARQUITECTURA VI**, que cursaron y aprobaron completando el Programa de Doble Titulación, durante el desempeño académico que, como estudiantes de intercambio, han tenido durante su permanencia en la Università degli Studi di Salerno, Italia:

- MALVAREZ, María Florencia -DNI: 34.992.673- (Calificación: 10 – Diez-)
- FERRARIS, Francisco -DNI: 33.454.617- (Calificación: 10 - Diez-)
- MAGE, María Antonia -DNI: 34.632.765- (Calificación: 10 - Diez-)

**ARTÍCULO 2º.-**Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1034

/14.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO

Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA